

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

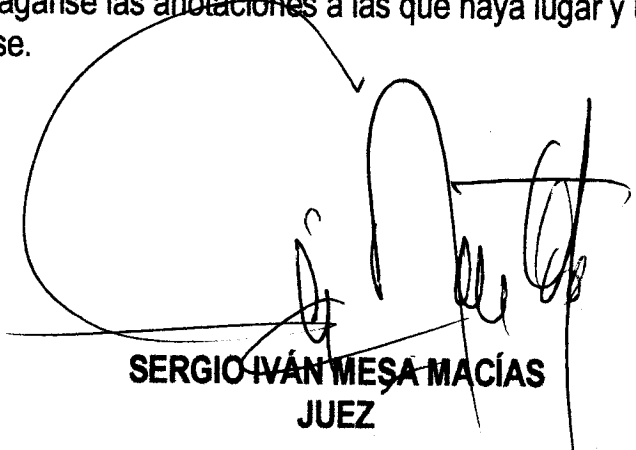
Bogotá D.C., 10 FEB 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007-2020-00313-00

Conforme lo solicitado en escrito inmediatamente anterior, y por ser procedente, se autoriza el retiro de la demanda junto con sus anexos al extremo demandante.

Por secretaría, háganse las anotaciones a las que haya lugar y una vez cumplido lo anterior, archívese.

Notifíquese,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____ a la hora de las 8:00 am	09
11 FEB 2021	
	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

CARV.